

El Campo de Montiel como demarcación territorial en la Edad Media.

En torno a la formación del Campo de Montiel

CARLOS JAVIER RUBIO MARTÍNEZ

Profesor de Historia
I.E.S.O. Briocense (Brihuega, Guadalajara)

Recibido: 30-IX-2013
Aceptado: 8-X-2014

RESUMEN

El Campo de Montiel es una de las comarcas históricas de La Mancha. Aunque algunos historiadores lo han vinculado con el *Ager Laminitanus* y han sugerido una vigencia de dicho distrito en época altomedieval, la definición de este territorio parece que fue más bien fruto de las nuevas redes de comunicación de época islámica, de la influencia de la próxima Alcaraz y, de manera decisiva, de las políticas de repoblación del siglo XIII.

PALABRAS CLAVE: Campo de Montiel, Concejo de Alcaraz, Orden Militar de Santiago, Repoblación, *Ager Laminitanus*, *Laminium*, Caminería.

ABSTRACT

Campo de Montiel is one of the historical areas of La Mancha. Although some historians have linked it with the Ager Laminitanus and they have suggested the validity of this district in the High Middle Ages, the definition of this territory seems to have been the result of the following aspects: the new road networks of the Islamic period, the influence of the nearby town of Alcaraz and, essentially, the repopulation policy in the 13th century.

KEYWORDS: *Campo de Montiel, La Mancha, Council of Alcaraz, The Military Order of Santiago, Repopulation, Ager Laminitanus, Laminium, Road networks.*

INTRODUCCIÓN

El Campo de Montiel aparece plenamente definido en la Baja Edad Media. En esos momentos lo vemos formando parte del territorio señorial de la Orden de Santiago en Castilla; una orden que lo estructura como partido y como vicaría

eclesiástica¹. También lo vemos dotado internamente de una institución comunal para la gestión de pastos y baldíos (Corchado, 1971: 12). A pesar de existir documentación suficiente para conocer los resortes jurídicos que llevaron a la formación de este señorío, queda por resolver si existió algún sustrato territorial islámico que apoyase su formación y si existieron elementos que ayudaron a individualizar esta comarca de las limítrofes. Con la presente comunicación pretendo realizar un primer acercamiento a esta problemática haciendo una nueva lectura interpretativa de los datos históricos conservados.

Historiográficamente, el Campo de Montiel ha gozado de un discurso que ha alejado su origen en vinculación con la Orden de Santiago. Así, en el siglo XVI, el concepto de Campo de Montiel gozó de popularidad al haber sido relacionado por el mundo humanista con el Ager Laminitanus, del cual hablaba Plinio el Viejo en su *Historia Naturalis*. Así lo identificaron el gramático Sebastián de Covarrubias o el cosmógrafo Abraham Ortelio. No en vano el propio Miguel de Cervantes, conocedor de esta relación, calificó a esta comarca en *El Quijote* como “antigua y conocida” y no dudó en considerarla como una de las más famosas de todas las de esta parte de la Meseta. Esta tradición ha llegado hasta hoy. Así, Vicente Matellanes o Aurelio Pretel, dos de los medievalistas que más han estudiado el periodo de conquista y repoblación del Campo de Montiel, siguen citando esta historiográfica vinculación (Matellanes, 1996: 389; Pretel, 2008: 25). Es más, el propio Vicente Matellanes apuesta por que existió una unidad territorial islámica intermedia que podía conectar históricamente ambos topónimos. Una unidad llamada “balad Munt-Yil”, en virtud a la referencia que hizo a ella el sirio Yacut en su *Libro de los Países* (Matellanes, 1996: 393).

ANTES DE LAS NAVAS

Lo que sí parece evidente es que el territorio que hoy comprende el Campo de Montiel quedó relegado a un segundo plano en la actividad política y militar de al-Andalus, a juzgar por la notable ausencia de referencias toponímicas que hay a sus lugares en las crónicas. Esta situación de marginalidad debe hallarse en la decadencia que debieron sufrir las vías de comunicación que atraviesan la comarca y cuya vigencia desde la Antigüedad ha sido estudiada por Pedro R. Moya-Maleno (2011); éstas quedaron relegadas a una red norte-sur que conectaba las dos ciudades más importantes de aquellos tiempos, como son Toledo y Córdoba. En este sentido, el principal nudo de comunicación medieval de la Meseta Sur será

¹ Sobre otros estudios recientes sobre la delimitación territorial del Campo de Montiel pueden consultarse los trabajos de J. Jiménez (1999), F.J. Campos (2013) y M.A. Serrano (2013).

la fortaleza de Calatrava, en cuya ciudad vendrán a confluir los dos caminos más importantes con dirección a Toledo: el que atraviesa Sierra Morena por el Valle de Alcudia, con dirección a Córdoba; y el camino del puerto del Muradal, con dirección a Baeza, Jaén y Granada. En este sentido, el camino del puerto de Barranco Hondo con dirección a Granada por la Sierra de Segura quedó en un segundo plano y alejado de la actividad de Calatrava.

Este fenómeno explica claramente por qué el territorio que hoy es el Campo de Montiel quedó desvinculado de la parte occidental de la actual provincia de Ciudad Real. Hay dos datos que refuerzan esta hipótesis. Por un lado sabemos que en 1173 los derechos de portazgo provenientes de la Sierra de Segura se tributaban en Consuegra, mientras que los provenientes de Úbeda y Córdoba se tributaban en Calatrava. Igualmente, uno de los primeros hechos históricos medievales que se cree que ocurrieron en el Campo de Montiel, el de la batalla de la Mata de Montello (1 de marzo de 1143) también se vinculan con el camino de Consuegra, ya que Muño Alonso, quien dio muerte al rey de Córdoba Azuel en el río Adoro, huía desde Andalucía en dirección hacia su castillo de Mora (Ruiz, 2003: 82).

Esta separación territorial entre el ámbito de Calatrava y el de la Sierra de Segura llevó a que a la caída del Imperio Almorávide se separasen ambas zonas de influencia, quedando todo lo que hoy es el Campo de Montiel dentro de la órbita de Ibn Mardanis, el rey Lobo de Murcia. Al ser el rey Lobo un caudillo vasallo de Castilla, la zona actual del Campo de Montiel tuvo que quedar libre de la actividad militar de conquista, la cual quedó concentrada en la parte occidental del reino, donde precisamente surgieron en esos momentos las órdenes militares hispánicas de Calatrava y Santiago. La Orden de los Hospitalarios se situó en un principio en los caminos que conducían a los territorios del rey Lobo, así los vemos instalarse en un distrito castral formado por Quero, Villajos, Criptana y Tirez en 1162, y al año siguiente en el castillo de Uclés, una fortaleza que anteriormente había entregado Ibn Mardanis a la corona castellana. Por tanto, esta orden se instaló en posiciones de retaguardia.

Sin embargo, la caída del régimen del rey Lobo, en 1172, marcó una nueva coyuntura, ya que a partir de este momento toda esta zona de frontera quedó abierta a la amenaza almohade. Precisamente en estos momentos se produjo una reestructuración del dominio castral en toda esta franja. Así los hospitalarios pasaron a concentrarse en torno al castillo de Consuegra y abandonaron el de Uclés, que fue donado a la Orden de Santiago en 1174. Además, la propia Orden de Santiago recibirá el derecho de conquista de los territorios comprendidos al sur de Uclés, lo que hoy es el Campo de Montiel, en 1185. Igualmente, la Orden de Calatrava parece que también recibió derechos de conquista en el Campo de Montiel. En el documento de delimitación del señorío calatravo en La Mancha, fechado en 1189,

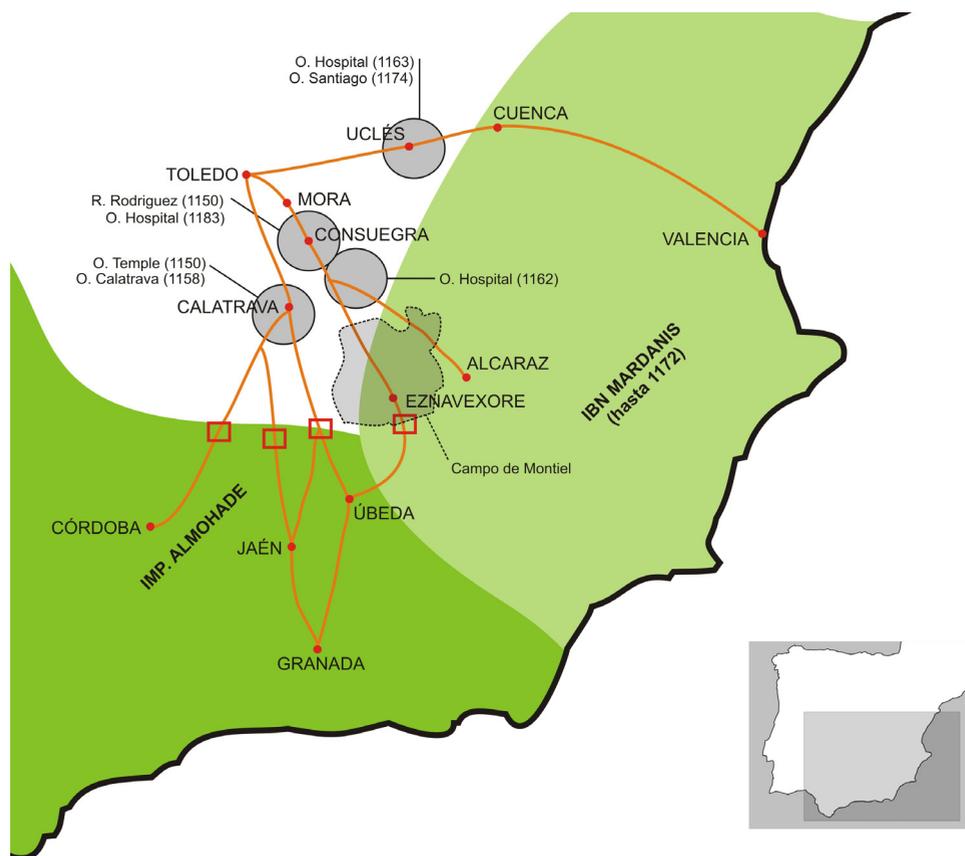


Fig. 1: Principales redes de comunicación y dominios señoriales en el entorno del Campo de Montiel con anterioridad a 1195.

quedó sin amojonar todo el flanco oriental, desde el Puerto de Orgaz a Navas de la Condesa (Ruiz, 2003: 137), lo que indica que o bien la Orden tenía licencia para conquistar esos territorios, o bien que esos territorios debían ser amojonados a partir de acuerdos con las Órdenes Militares vecinas, en este caso con las de San Juan y Santiago.

DESPUÉS DE LAS NAVAS

En 1195 la victoria almohade en Alarcos supuso un gran retroceso en el proceso de conquista y repoblación cristianas, y la frontera quedó en la línea del Tajo. Esta situación no se rompería hasta la batalla de las Navas de Tolosa, en 1212. Para esta batalla el camino seguido por el ejército cristiano fue el de Toledo a Úbeda

por los puertos del Muradal y del Rey, por lo que el Campo de Montiel quedó una vez más en un segundo plano de las líneas estratégicas de conquista. No fue hasta el año 1213 cuando se inició la ofensiva hacia todo el Campo de Montiel, teniendo por meta la fortaleza y puebla de Alcaraz (de Ayala, 2007: 420; González, 1975a: 15; Madrid, 2004: 1461). La campaña era paralela a la que realizaron los leoneses hacia Alcántara y a pesar de que tenía por objetivo la toma de dicha Alcaraz, en su camino se tomaron además los castillos de Dueñas y Eznavejor, con los cuales el rey Alfonso VIII pudo compensar a las órdenes de Calatrava y Santiago por su participación en la empresa. Sin embargo, resulta llamativo que la donación de Eznavejor no fuera entregada a los santiaguistas hasta la primavera de 1214, en un contexto donde la Orden está también recibiendo Alhambra. Este fenómeno ha hecho creer a investigadores como Aurelio Pretel que la entrega de Eznavejor se debía a los derechos que tenía la Orden sobre el lugar antes de la conquista y que se retrasó esta entrega a la espera de confirmar dichos derechos (Pretel, 2008: 53). Sin embargo, hay que tener en cuenta que la presencia de los musulmanes en Montiel y la desconexión que presentaban estos lugares con Alcaraz reforzarían la donación tanto de Eznavejor como de Alhambra a los santiaguistas. Es muy probable, como señala Francisco Ruiz, que estas donaciones fueran realizadas gracias a la mediación del conde don Alvaro Nuñez de Lara, quien también presionó para que la Orden de Santiago consiguiese la fortaleza de la Algecira del Guadiana, en 1216. Como es bien conocido, don Álvaro fue recompensado por la Orden con la entrega de Alhambra en prestimonio, el 1 de mayo de 1215 (Ruiz, 2003: 276).

En este primer momento, nos queda por determinar si el Campo de Montiel había constituido una unidad territorial propia antes de su conquista o si bien estaba incluida dentro de la órbita de Alcaraz. A favor tenemos la idea de que el castillo de Eznavejor fuera un *Hisn*, es decir que fuese una entidad administrativa territorial delegada del poder emiral (Chavarría, 2011; 63-64). Lo mismo ocurriría con Montiel. Sin embargo, la referencia de Yacut a *Balad Munt-Yil* es demasiado reciente, ya que su obra fue escrita en 1228, en un momento en el que Montiel era, efectivamente, una demarcación territorial concreta e individualizada, ya que constituía una verdadera isla almohade rodeada de tierras castellanas (Matellanes, 1996: 393). El concepto de *Balad Munt-Yil* puede entenderse literalmente como “Campo de Montiel” y es posible que de ahí, de esa isla islámica que quedó durante más de quince años, sea de donde proceda el corónimo que hoy utilizamos para hablar de esta comarca.

Como sabemos, en 1215 se iniciaron unas treguas en Castilla que impidieron el avance de la conquista hasta que éstas expiraron, en 1224. En este periodo se habían producido revueltas y rebeliones en Andalucía que provocaron que el gobernador de Sevilla se nombrara emir independiente en Baeza. Todo esto favoreció

para que Fernando III decidiera someter bajo vasallaje a dicho emir. El acto de subordinación del baezano provocó la rebelión de las zonas distantes de su territorio, tales como Salvatierra o Capilla. No sabemos si a Montiel le ocurrió lo mismo, aunque parece que fue así, pues a pesar de que Baeza terminó en manos cristianas en diciembre de 1226, el castillo de Montiel no fue tomado hasta el 1 de noviembre de 1228, la fecha más coherente a la que apuntan las fuentes.

Sin embargo, la donación real de Montiel y San Polo fue anterior a la fecha de la conquista del primero. Concretamente fue realizada el 15 de marzo de 1227 (González, 1975b: 355). Esta donación fue efectiva en San Polo, que comenzó a actuar como castillo padrastro con el que asediar Montiel, pero no lo fue, por tanto, en el Castillo de la Estrella. En estos momentos se menciona la existencia de otros castillos, como el de Santiago de Montizón y el de Alcubillas. La formación del castillo de Montizón es muy controvertida, ya que no poseemos datos de su donación. Hasta hace poco se había creído que Montizón fue un castillo que sustituyó al antiguo de Eznavejor; sin embargo Pretel señala que esto no fue exactamente así. Montizón fue una fortaleza que se construyó en un término independiente al de Eznavejor pero que, con posterioridad, este antiguo castillo fue absorbido por la nueva fortaleza (Pretel, 2008: 77). Es una política de reconstrucción de los espacios almohades que igualmente vemos en los casos de Calatrava la Vieja, Calatrava la Nueva o en el Castillo de Montiel, que, a pesar de no verse cambiado su emplazamiento, se edificó la nueva fortaleza cristiana sobre la anterior musulmana.

Aurelio Pretel cree que la donación del Castillo de Eznavejor incluyó muy poco término ya que en las reclamaciones del concejo de Alcaraz, de 1242, se citan una gran cantidad de lugares que llegan hasta la misma frontera santiaguista con los calatravos (Pretel, 2008: 65-87). Así, en ella se nombran lugares como Navas de la Condesa o Membrilla. Para reforzar esta teoría, cita un amojonamiento de 1214 mencionado en tiempos de Alfonso X que contiene una serie de topónimos de difícil localización con los que intenta reconstruir el primitivo alfoz de Alcaraz. El resultado es una extraordinaria demarcación territorial que encaja con ese espacio de influencia de la vía de Toledo a la Sierra de Segura, del que ya hemos hablado con anterioridad. Por tanto, si Pretel está en lo cierto, a la altura de la fecha de la conquista, los castillos de Eznavejor y Montiel formaban parte no de una demarcación propia, como es el Campo de Montiel, sino de una mayor cuyo centro estaba en Alcaraz. A pesar de que esta demarcación fuese la inicial, fue rápidamente disuelta a partir de las reparticiones posteriores y demás donaciones a las Ordenes Militares.

De este modo, cuando en 1242 el concejo de Alcaraz reclamó ante Fernando III que la Orden de Santiago había poblado una serie de lugares en sus territorios, Pretel considera legítima dicha reclamación y, en cierta medida, parcial la sentencia

dada por el rey al año siguiente. Sin embargo, parece ser que esta sentencia tiene un trasfondo en el que están los acuerdos de límites y el aprovechamiento comunal de los pastos montieleños. Una vez que fue conquistado Montiel, en 1228, se inició un rápido proceso de repoblación en todo este territorio que llevó a una activación efectiva de las rentas señoriales. Una activación que empujó al arzobispo Jiménez de Rada a iniciar un proceso de reclamación sobre los derechos eclesiásticos de las iglesias (Lomax, 1959: 345; Pretel y Rodríguez, 1981: 97); que no era otra cosa sino la culminación de un proyecto veladamente reivindicado en 1214, tras la toma de Alcaraz, al conseguir hacer firmar al rey y a la curia papal unas cartas de donación que contradecían una bula dada en 1175 a las Ordenes Militares para que éstas pudieran disponer como iglesias propias aquellas que edificasen en tierra desierta. El pleito con Alcaraz se encuentra en un contexto donde el territorio ha dejado de ser línea de frontera, en el cual se está activando la economía señorial y se están formalizando los acuerdos de límites con los señoríos vecinos. Los acuerdos con Alcaraz fracasaron y esto llevó a que este concejo de realengo reclamase todos los lugares santiaguistas. Curiosamente, si nos fijamos detenidamente, veremos que en la reclamación de Alcaraz aparecen prácticamente casi todos los lugares con iglesia que el arzobispo Jiménez de Rada había reivindicado en 1238. Sin embargo, entre ellos vemos cómo faltan los lugares que sí tenían carta de donación real a la Orden de Santiago, es decir, Alhambra, Montiel, San Polo y Eznavajor. Por tanto, la reclamación de Alcaraz fue una exigencia de máximos con los que presionar a la Orden de Santiago en un momento donde los acuerdos de límites habían fracasado y además en un contexto de debilidad política para la propia Orden Militar, pues ésta también estaba manteniendo pleitos con el arzobispo de Toledo y, precisamente a consecuencia de ellos su maestre y varios comendadores habían sido excomulgados. Los alcaraceños aprovecharon esta coyuntura para circunscribir el dominio de los santiaguistas al mero espacio castral de los lugares donados, una exigencia disconforme con las cartas regias que poseía la Orden. En la sentencia, dada el 18 de febrero de 1243, el rey concedió todos los lugares a la Orden de Santiago a excepción de Villanueva y Gorgojí, también dispuso una comunidad de pastos entre ambas demarcaciones. Posiblemente fue la solución más salomónica. Las necesidades militares para llevar la guerra a Murcia y Sevilla fueron las causantes de que los reyes decidiesen seguir reforzando la presencia de la Orden de Santiago a costa del concejo de Alcaraz. Esta sentencia cerró la primera delimitación del Campo de Montiel y abrió el proceso para la consolidación de las estructuras señoriales internas. En este sentido, el 2 de abril de ese mismo año recibieron el fuero de Cuenca los concejos de Montiel y Alhambra (Lomax, 1965: 124; López, 2007: 356).

CONCLUSIÓN

En resumen, resulta controvertido creer que el Campo de Montiel se constituyó sobre una demarcación territorial islámica que englobase sus castillos y que existiese en el momento de la conquista. Como señala Pretel, los datos invitan a creer que lo que después sería el Campo de Montiel estuvo fuera del control de Calatrava y dentro de la órbita de Alcaraz. La desmembración del Campo de Montiel con respecto a Alcaraz fue debido a las donaciones realizadas por el rey a la Orden de Santiago a partir de 1213, las cuales fueron empujadas por la toma de Eznavajor, la presencia del entrante musulmán de Montiel y las influencias del conde don Álvaro. Es posible que fruto de esta antigua zona de influencia hubiera motivos por los cuales Alcaraz reivindicase después el territorio y pleitease con los santiaguistas, pero estas reivindicaciones no son suficientes para creer que Alcaraz había dirigido una primera repoblación en el Campo de Montiel, ya que dichas reivindicaciones estaban condicionadas por una coyuntura de debilidad política en la Orden de Santiago.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMPOS FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (2013): “La descripción del Partido, Suelo y Campo de Montiel para el Mapa y las Relaciones Geográficas de D. Tomás López”. *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 3: 171-199. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Villanueva de los Infantes.
- CHAVARRÍA VARGAS, J.A. (2011): *Cuando Castilla-La Mancha era al-Andalus*. Geografía y Toponimia. Almad. Toledo.
- CORCHADO SORIANO, M. (1971): *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*. Patronato José María Cuadrado del CSIC. Madrid.
- DE AYALA MARTINEZ, C. (2007): *Las órdenes militares hispánicas en la Edad Media (Siglos XII-XV)*. Marcial Pons. Madrid.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1975a): “La Repoblación de La Mancha”. En M. Espadas (ed.): *VII Centenario del Infante don Fernando de la Cerda 1275-1975*: 1-27. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- (1975b): *Repoblación de Castilla La Nueva*. Universidad Complutense. Madrid.
- JIMENEZ BALLESTA, J. (1999): “El Espacio Geográfico-Histórico del Campo de Montiel”. *Anales Cervantinos*, 35: 233-238. CSIC. Madrid.
- LOMAX, D.W. (1959): “El arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago”. *Hispania: revista española de Historia*, 75: 323-365. CSIC. Madrid.
- (1965): *La Orden de Santiago, 1170-1275*. Escuela de Estudios Medievales. Madrid.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. (2007): *La Orden de Santiago y el maestro Pelay Pérez Correa*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.

- MADRID MEDINA, A. (2004): “Un señorío de la Orden de Santiago en la Edad Media: el Campo de Montiel”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 28: 143-176. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real.
- MATELLANES MERCHÁN, J.V. (1996): “La colonización santiaguista del Campo de Montiel”. En R. Izquierdo (ed.): *Alarcos 1195. Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VII Centenario de la Batalla de Alarcos*: 391-413. UCLM. Ciudad Real.
- (1999): *La Orden de Santiago y la organización territorial de la Transierra Castellano-Leonesa*. Cuadernos de Historia Medieval, 1. Universidad Autónoma de Madrid. Madrid.
- MOYA-MALENO, P.R. (2011): “¿Caminante, no hay camino...? Territorio y economía de la Edad del Bronce a través de los pasos tradicionales: el Campo de Montiel entre la Meseta Sur y la Alta Andalucía”. En OrJIA (coords.): *II Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica (Madrid, 6,7 y 8 de mayo de 2009)*: 643-650. Pórtico. Zaragoza.
- PRETEL MARÍN, A (2008): *Alcaraz y su tierra en el siglo XIII*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete.
- PRETEL MARÍN, A. y RODRÍGUEZ LLOPIS, M. (1981): “Villanueva de la Fuente: un concejo rural en tierra de Alcaraz y una encomienda atípica de la Orden de Santiago”. *Anales del Centro de Albacete*, 3: 95-142. UNED. Albacete.
- RUIZ GÓMEZ, F. (2003): *Los orígenes de las órdenes militares y la repoblación de los territorios de La Mancha (1150-1250)*. CSIC. Madrid.
- SERRANO DE LA CRUZ SANTOS-OLMO, M.A. (2013): “La delimitación del Campo de Montiel: Principales enfoques y problemáticas”. *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 3: 51-84. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Villanueva de los Infantes.

RECM

EXTRA

1

Campo de Montiel

1213

Entre el Islam y el Cristianismo

Pedro R. Moya-Maleno y David Gallego Valle (coòrds.)

CECM

Centro de Estudios del
CAMPO DE MONTIEL

FICHA CATALOGRÁFICA

Campo de Montiel 1213: Entre el Islam y el Cristianismo. Actas del Congreso del VIII Centenario del inicio de la Conquista Cristiana del Campo de Montiel (1213-2013) /

Pedro R. Moya-Maleno y David Gallego Valle (coord.)

Revista de Estudios del Campo de Montiel / Vol. 1 Extra (2015).–

Almedina: Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2015.

170 x 227 mm.

304 pp.

Volumen Extra, 1

ISBN: 978-84-608-2844-0

ISSN electrónico: 1989-595X

ISSN papel: 2172-2633

III. Centro de Estudios del Campo de Montiel

© De los contenidos: los autores.

© De la edición:

Centro de Estudios del Campo de Montiel -CECM

Plaza Mayor, 1

13328 - Almedina

Ciudad Real, España

estudioscampomontiel@gmail.com

Este libro ha sido editado para ser distribuido. La intención del CECM es que sea utilizado lo más ampliamente posible y que, de reproducirlo por partes, se haga constar el título, la autoría y la edición.

El CECM no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores de los contenidos.

CONSEJO ASESOR

Dr. Jesús Molero

Dr. Pedro R. Moya-Maleno

D. David Gallego Valle

MAQUETACIÓN

Pedro R. Moya-Maleno

Campo de Montiel 1213: **Entre el Islam y el Cristianismo**

**Actas del Congreso del VIII Centenario del inicio de la Con-
quista Cristiana del Campo de Montiel (1213-2013)**

**Pedro R. Moya-Maleno
David Gallego Valle
(coords.)**

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL Extra 1



Índice

	<u>Págs.</u>
PRESENTACIÓN	1
El Congreso	3
Actas	
DAVID GALLEGO VALLE <i>Del emirato a la conquista cristiana: propuesta de reconstrucción del paisaje histórico del Campo de Montiel (ss. IX-XIII)</i>	9
ÁNGELA MADRID MEDINA <i>Los orígenes de la presencia de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel</i>	55
MARÍA DEL PILAR CALZADO SOBRINO <i>Documentación de la Orden militar de Santiago durante la conquista cristiana: el fondo documental de Uclés en la Edad Media</i>	75
PILAR MOLINA CHAMIZO <i>Reconquista y Repoblación en el Campo de Montiel. Los primeros espacios para el culto cristiano. Capillas, iglesias y parroquias (siglos XIII-XIV)</i>	89
PEDRO R. MOYA-MALENO <i>Procesos de reconquista, repoblación y abandono medievales en el Campo de Montiel: la aldea fortificada de Peñaflores</i>	111
BEATRIZ ARIAS SÁNCHEZ <i>Las dehesas del Campo de Montiel en la Edad Media</i>	171
CARLOS CAMPAYO GARCÍA, PEDRO R. MOYA-MALENO y ÁNGEL D. BASTOS ZARANDIETA <i>Territorio y comunicaciones bajomedievales en el Alto Valle del Jabalón durante el siglo XIII: experimentalidad y propuestas</i>	189
HONORIO J. ÁLVAREZ GARCÍA, LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, JAIME MORALED A SIERRA y ENRIQUE MATA TRUJILLO <i>El castillo de Terrinches. Avance de resultados de la investigación arqueológica</i>	233

	<u>Págs.</u>
MIGUEL TORRES MAS y LUIS BENÍTEZ DE LUGO ENRICH <i>El castillo de los Baños de Cristo: una fortificación estratégica en el mundo bajomedieval del Campo de Montiel</i>	265
CARLOS J. RUBIO MARTÍNEZ <i>El Campo de Montiel como demarcación territorial en la Edad Media. En torno a la formación del Campo de Montiel</i>	279
ÁNGEL D. BASTOS ZARANDIETA, PEDRO R. MOYA-MALENO y CARLOS CAMPAYO GARCÍA <i>Arqueología del Castillo de Salvatierra o Cinco Esquinas (Cazorla, Jaén) y las comunicaciones medievales con el Campo de Montiel</i>	289